



LIGA GALEGA POR EQUIPOS DE CLUB 2026

DATA: 16 DE FEBREIRO DE 2026.

ASUNTO: RESOLUCIÓN INCIDENCIAS

DESTINATARIOS:

Sr. Presidente do Club de Ajedrez Recatelo

Sr. Presidente da Escola Xadrez Sigrás

Como Secretaria da Federación Galega de Xadrez, remítolle a resolución dictada polo Presidente do Comité de Árbitros da Federación Galega de Xadrez.

Asdo.: Raquel Calleja Modia

Secretaria da Federación Galega de Xadrez.



FEDERACIÓN GALEGA DE XADREZ



XUNTA  
DE GALICIA



DEPORTE  
GALEGO

O 09/02/2026 recíbese por parte de D. Moisés Sylla García, Presidente do Club de Ajedrez Recatelo, unha reclamación correspondente ao encontro disputado o 07/02/2026 da categoría Preferente, Grupo A entre os equipos Recatelo Campus Terra vs Escola Xadrez Sigrás-Cambre A explicando a incidencia reflexada no acta do encontro mencionado (Anexo I) así como o acta correspondente e a planilla do seu xogador D. Rubén Ceñal Gutiérrez.

Trala recepción desta documentación, infórmase ao club rival, Escola Xadrez Sigrás, por se queren presentar alegacións ao presentado polo Club de Ajedrez Recatelo e o acontecido nese encontro; dando de prazo 48 horas.

O 12/02/2026 ás 09:30 horas a Escola Xadrez Sigrás presenta as súas argumentacións ao sucedido, así como a planilla do seu xogador D. Diego Bugliot Mateo.

Toda a documentación recibida envíase ao Presidente do Comité de Árbitros, D. Francisco Javier Ogando González.

## **FUNDAMENTOS DE DEREITO**

**PRIMEIRO:** Se un xogador non anota a súa xogada anterior, non poderá facer a seguinte. Se isto sucede, o rival debería chamar ao árbitro, que como non hai, neste caso; podería chamar ao delegado e solicitar anotar no acta que requeriuse ao xogador rival que anotara todos os seus movementos antes de facer a seguinte. Isto non está contemplado no acta, non hai unha incidencia previa que leve a pensar que un xogador non anotou de forma consciente todas as súas xogadas. Todo o que ocorra nunha partida e debe recollerse no acta do encontro.

**SEGUNDO: O acta non reflexa unha secuencia de sucesos previa,** se non que se basa nunha situación, nunha xogada en que un xogador (seguramente con razón) está cansado de que o seu rival non anotara todas as súas xogadas previas. E este xogador procede pulsando o reloxo para que o contrario anote no seu tempo todas as xogadas.

**Este feito é moi grave.** Debe deterse o reloxo (que non pulsar para que corra o tempo ao rival), chamar a un delegado (árbitro) e reflexar o acontecido no acta. No momento que se pulsa o reloxo sin executar xogada; realízase unha xogada ilegal, e se deberían incrementar dous minutos de tempo ao rival (neste caso ao xogador de blancas).

Moitos xogadores pensan que, como debe anotar no seu tempo, debe pulsarse o reloxo para que anote no seu tempo, pero ao facelo increméntanse uns segundos porque é o ritmo de xogo estipluado. E ademais de ser ilegal, estanse beneficiando dun incremento. Polo tanto, é máis



FEDERACIÓN GALEGA DE XADREZ



reprobable a actitude do xogador de negras (Don Rubén Ceñal) que a actitude do xogador de brancas (Don Diego Bugliot).

## **RESOLVE**

Manter o resultado do encontro do 2º taboleiro 1-0, gañando a partida o xogador Don Diego Bugliot Mateo.

**Recoméndase a todos os delegados**, coñecer o procedemento de cómo debe procederse nestos casos. Anotar incidencias previas en actas, esperar a que sea o turno do rival que teña que completar a planilla e... no tempo do rival que éste complete a planilla, de forma clara e lexible.

Se mentras isto sucede agótase o tempo perdería a partida. **Nunca** pulsar o reloxo para que lle corra o tempo ao rival. Isto é ilegal e se debería sancionar con dous minutos. **Hai que esperar a que sea o turno do rival.**

**Recoméndase**, a todos os delegados, que digan aos seus xogadores que hai que anotar xogada tras xogada. De forma clara e lexible. E espérase que isto trasládese ao xogador Don Diego Bugliot.

E trasladar ao xogador Don Rubén Ceñal, que o feito de pulsar o reloxo para que corra en contra do rival, é sancionable. Seguramente teña razón ao querer que o outro rival anote, pero facelo desa forma non é correcto. É ilegal.

Se volven a reincidir neste comportamento, tomaranse medidas disciplinarias; pois xa existe un precedente.

Asdo. D. Francisco Javier Ogando González  
Presidente Comité de Árbitros da FEGAXA

## ANEXO I - RECLAMACIÓN CLUB AJEDREZ RECATELO

D. MOISES SYLLA GARCIA con D.N.I.- 33313048-D, como presidente del Club Ajedrez Recatelo EXPONE:

-Que en el encuentro en Club Ajedrez Recatelo y Club Xadrez Sigrás en el tablero 2, jugado entre Diego Bugliot (blancas) y Rubén Ceñal (negras), ocurrieron los siguientes hechos:

-Que Rubén Ceñal solicita al jugador contrario que escriba las jugadas que realiza en tiempo y forma, según establece las leyes, porque de forma reiterada no estaba anotando las jugadas en la planilla. Juega en su tiempo y pulsa el reloj sin escribir las jugadas de en su planilla.

- Que en el apuro de tiempo del negro, el jugador blanco vuelve a no anotar las jugadas en la planilla, y de nuevo es requerido por Rubén Ceñal para que cumpla con las normas de juego.

- Que el jugador contrario intenta escribir las jugadas en la planilla pero es incapaz de hacerlo mentalmente, a pesar de que Rubén Cenal le cede su planilla para que la use como guía.

- Diego Bugliot rellena algunas jugadas en el acta y comunica falsamente a Rubén Ceñal que ya ha completado la planilla. A continuación le da al reloj para que corra el tiempo del jugador negro, al que le quedan a penas 50 segundos de reloj. El jugador blanco tiene mas de 20 minutos de reloj.

- Dada su premura de tiempo y bastante descentrado por la actitud de su rival, Rubén Ceñal, no comprueba la planilla de Diego Bugliot, confía en su palabra y sigue jugando

- Diego Bugliot pudo haber usado los tableros de derecha o izquierda para completar su planilla, pero decidió no hacerlo y mentir, para evitar que Rubén Ceñal utilizase el tiempo que iba a tardar en completar la planilla para profundizar en la posición. La posición era critica (jugada 38 de las negras- hace Dc7 (mala) cuando Cg4 da chances de tablas)

-Que el jugador de piezas negras manifiesta que tras caer la bandera quedan aún 2 jugadas sin apuntar. Es en ese momento cuando acaba la partida que el jugador, revisa la planilla en la sala de juego, y la va completando, tardando tan solo 3 o 4 minutos para ello, por lo que no existe justificación para no completar la planilla durante la partida.

-Que según el artículo 8.1.1 de las leyes del ajedrez cada jugador debe apuntar las jugadas.

-Que según el artículo 8.5.2 si sólo un jugador ha dejado de notar la partida debe actualizar completamente su planilla usando la planilla de su adversario pero tendrá que devolverla antes de hacer un movimiento.

-Que en varias ocasiones el jugador Rubén Ceñal solicitó al jugador Diego Bugliot que anote en su tiempo, haciendo este caso omiso, llegando a hacer jugadas y pulsando el reloj de MANERA REITERADA sin anotar en la planilla.

-Que según el artículo 11.7 de las leyes del ajedrez la persistente negativa de un jugador a cumplir con las leyes del ajedrez está sancionada con la pérdida de la partida.

Por todo esto SOLICITO:

-El cambio de resultado de 1-0 a 0-1 en la mesa 2 del encuentro entre el Club Ajedrez Recatelo y el Xadrez Sigrás, puesto que hubo reiteración de no anotar las jugadas de la partida por parte del jugador que tiene las piezas blancas, incluso reconociendo él mismo que al final de la partida le quedaban 2 jugadas por anotar.

SUBSIDIARIAMENTE, y dado que ha caído la bandera, entendemos que la conducta del jugador es igualmente sancionable según las sanciones recogidas en el artículo 12.9 de las Leyes del Ajedrez, no solo por la reiteración en el incumpliendo sino también porque podía haberlo corregido con un coste mínimo, y decido mentir afirmando que había completado la planilla cuando no lo había hecho, aprovechando la buena fe y el apuro de tiempo de su rival.



FEDERACION GALEGA DE XADREZ

LIGA GALEGA POR EQUIPOS DE CLUB  
TEMPADA 2026

CATEGORÍA PREFERENTE	GRUPO: A	ROLDA: 3ª
Encontro Celebrado en: LUGO		Data: 7-2-26

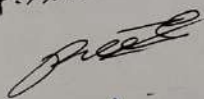
Nome do Equipo LOCAL					Nome do Equipo VISITANTE				
RECATILO					CAMBRE				
DELEGADO EDAN PEDREZÁ					DELEGADO ANTONO NIETO				
Cor	Nº Licenza	ORDE DE FORZA NO ENCONTRO (Nome e Dous Apelidos)	Puntos	Firma	Cor	Nº Licenza	ORDE DE FORZA NO ENCONTRO (Nome e Dous Apelidos)	Puntos	Firma
B		PEDRO ZURANO	1		1	N	ADRIÁN FARZÁN	0	
N		RUBÉN CENAL	1(*)	1(*)	2	B	DIEGO BUGLEZ	1	
B		JORGE ALVÉS	0		3	N	<del>FRANCISCO</del> FRANCISCO PEDREZÁ	1	
N		ANXO PENALONCA	1		4	B	<del>MIGUEL</del> JULIO FARINÁS	0	
B		OSWALDO DIEGUEZ	0		5	N	MIGUEL RECUNA	1	
N		MIGUEL ANCEL CRES	1		6	B	DIEGO CAMORRA	0	

INCIDENCIAS: DIEGO CAMORRA SUBE DEL FILIAL AL CUAL VUELVE AL FINALIZAR LA JORNADA  
 (\*) Reclamación en el tablero 2 POR RETRAS HOJA

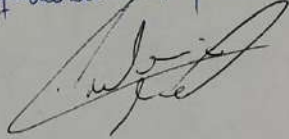
TOTAL PUNTOS:	3*		TOTAL PUNTOS:	3	
		(Firma Delegado)			(Firma Delegado)

En la mesa tablero número 2 el jugador de piedras blancas  
omite de continuo apuntar las jugadas. En aguros de tiempo del negro,  
y el jugador blanco vuelve a no apuntar las jugadas. El negro reclama  
cuente que no queda completamente y juega y muestra el reloj.  
Después de dos jugadores sin apuntar y ya con las negras desquijando  
por no (~~jugar~~) apuntar de nuevo el blanco al negro le cae  
la bandera ante la situación.  
Entende por parte del negro, la quick de bandera, pero desea  
expresar los continuos incumplimientos del reglamento por parte  
del blanco y el artículo 41 al intentar aprovechar los  
aguros del contrario y no apuntar las jugadas.

Firma negro



Cabe destacar que el jugador de blancas terminó con 20 minutos en el reloj, y el jugador  
intentó ~~no~~ apuntar las jugadas pendientes, quedándole un par de jugadas sin apuntar.





SECRETARIA XERAL  
PARA O DEPORTE



# COMPETICIONS DEPORTIVAS EN IDADE ESCOLAR

Fase: Grupo Preferente

Categoría: \_\_\_\_\_

Data: 7-2-2025

Ronda: 3ª

Branca: Osvaldo Prijo 2-ye +

Negra: Purberín arial

BRANCAS		NEGRAS
e4	1	c5
f3	2	e6
d4	3	cd4
cd4	4	de6
ce3	5	d6
g3	6	Ae7
Af2	7	a6
oo	8	oo
f4	9	de7
de2	10	cb77
Ae3	11	te8
f4	12	cb6
g5	13	gd7
a4	14	cc4
Ac1	15	Af8
Dh1	16	b6
b3	17	ca5
Ab2	18	Ab7
Tad1	19	cc6
h4	20	cd4

BRANCAS		NEGRAS
Td4	21	gb
Dd2	22	Tac8
Tad1	23	cb8
h5	24	gh5
de2	25	ce6
hd3	26	cb4
Th3	27	fs
Dh5	28	te7
g6	29	gf7
gh++	30	Lhb8
cd5	31	ed5
Tg3.	32	dc2
Af7	33	af7
Tf3.	34	cd3
Jf7+	35	Af2+
Jh2.	36	Jf7
eg5.	37	Rh8
Dh7	38	de7
Dg6+	39	Af7+
kg7+	40	Af2

BRANCAS		NEGRAS
Ad 5	41	Ad 5
Ad 2	42	
	43	
	44	
	45	
	46	
	47	
	48	
	49	
	50	
	51	
	52	
	53	
	54	
	55	
	56	
	57	
	58	
	59	
	60	
	61	
	62	
	63	
	64	
	65	
	66	
	67	
	68	
	69	
	70	

BRANCAS		NEGRAS
	71	
	72	
	73	
	74	
	75	
	76	
	77	
	78	
	79	
	80	
	81	
	82	
	83	
	84	
	85	
	86	
	87	
	88	
	89	
	90	

0 xogador,

0 xogador,

## ANEXO II - ALEGACIONES ESCOLA XADREZ SIGRÁS.

Dr. Francisco Pedreira Giralda con DNI 79344084H, como presidente del Club Escola de Xadrez Sigrás EXPONE:

- Que en el encuentro de la jornada 3 de la temporada 2026 de Preferente entre RECATOLO CAMPUS TERRA y ESCOLA XADREZ SIGRÁS - CAMBRE A, en el tablero 2, jugado entre Rubén Ceñal (local y negras) y Diego Bugliot (visitante y blancas), ocurrieron los siguientes hechos:
- Que Rubén Ceñal en NINGÚN momento de la partida hace una reclamación correcta parando el reloj y solicitando a su delegado que compruebe si las planillas de ambos jugadores coinciden.
- Que ni Diego Bugliot ni yo mismo, delegado de mi equipo, que me encontraba jugando en la mesa contigua, somos conscientes de ninguna reclamación ni protesta antes de los hechos acaecidos en la jugada 38.
- Que Rubén Ceñal, antes de realizar su jugada 38 pulsa el reloj sin haber hecho ninguna jugada, lo cual está prohibido según el artículo 6.2.c de las Leyes del Ajedrez. Cabe destacar que en este momento el jugador Rubén Ceñal tiene menos de 1 minuto en el reloj, y recibe 30" adicionales que no le corresponden.
- Que tras pulsar el reloj le dice a Diego Bugliot de forma INTIMIDANTE que tiene que apuntar las últimas jugadas, arrojándole su planilla de malas maneras para que copie las jugadas.
- Que Diego Bugliot completa las últimas jugadas que no había apuntado en su tiempo y le da al reloj una vez ha terminado, quedando en este momento más de 20 minutos en su reloj, y más de 1 minuto en el reloj negro debido a los 30" que obtuvo de forma ilegal en un punto anteriormente descrito.
- Que en la jugada 42 al jugador Rubén Ceñal se le cae la bandera, siendo materialmente imposible que en las 4 jugadas que transcurren desde su primera reclamación en la jugada 38 tenga cabida ninguna sanción por reiteración.
- Que las dos jugadas que quedaron sin apuntar según la reclamación del Club Ajedrez Recatelo no son de ese momento final de la partida tal y como dan a entender, sino que son omisiones mucho anteriores (de la jugada 29). Se puede ver por ejemplo en la planilla adjunta como en la casilla de la jugada 38 de negras hay claramente un Rxh7 tachado, que hace alusión a la jugada 41 de las negras (última jugada negra realizada). De modo que queda constancia que las últimas jugadas realizadas estaban correctamente apuntadas al finalizar la partida.
- Que tras caerle la bandera, el jugador Rubén Ceñal comienza a gritar que va a presentar una reclamación a la Federación, quedando aún tres partidas en disputa, alterando gravemente el orden en la sala de juego.

- Que Rubén Ceñal apaga el reloj y se niega a firmar la planilla de Diego Bugliot, mientras sigue hablando en un tomo de voz MUY ELEVADO en la sala de juego, llamándole la atención nuestro jugador Miguel Recuna porque está molestando a las demás partidas en juego.
- Que, a pesar de la llamada de atención, el jugador Rubén Ceñal sigue hablando de forma REITERADA en un tono de voz elevado, teniendo que decirle su delegado que mejor salga de la sala de juego para seguir hablando.
- Que toda esta sucesión de acontecimientos antideportivos y disruptivos son claramente intolerables en una competición oficial de ajedrez.
- Que la Escola de Xadrez Sigrás considera que la reclamación presentada por Club Ajedrez Recatelo tiene el objetivo de conseguir un punto que no fueron capaces de conseguir en el tablero tras una derrota por tiempo y en una posición claramente inferior.

Por todo esto SOLICITO:

- Que se mantenga el resultado que figura en el acta de 1-0 porque no existió ninguna reclamación correctamente efectuada por el jugador de negras y, aunque así hubiese sido, en el margen de cuatro jugadas no se podría considerar aplicar una sanción tan grande dentro de las indicadas en el artículo 12.9 de las Leyes del Ajedrez como una reducción de la puntuación obtenida en la partida.
- Que se tenga en cuenta que la única conducta antideportiva fue cometida por Rubén Ceñal, dejando a criterio de la federación si dicha actitud intolerable y que deshonra el juego del ajedrez merece una sanción o no.



SECRETARIA XERAL  
PARA O DEPORTE



# COMPETICIONS DEPORTIVAS EN IDADE ESCOLAR

Fase: \_\_\_\_\_

Categoría: LIGA GALICIA

Data: 7/02/2026

Ronda: 3

Branca: Diego Boylot

Negra: Robel Ceñal

BRANCAS		NEGRAS
eu	1	cs
cb	2	es
de	3	ord4
cxde	4	ct6
cc3	5	db
03	6	Ae7
Ag2	7	ab
0-0	8	0-0
fe	9	Dct
De2	10	Cbd7
Ad3	11	Te8
g4	12	cb6
g5	13	cf d7
ae	14	cc4
Ac1	15	At8
Rh1	16	b6
b3	17	Ca5
Ab2	18	Ab7
Tad1	19	Cc6
ae	20	Cxd4

BRANCAS		NEGRAS
Trd6	21	g6
Dd2	22	Tac8
Td1	23	cb8
a5	24	gxat
De2	25	Cc6
Td3	26	cb4
Td3	27	ft
Dxd7	28	Te7
ca5	29	<del>ord4</del> T8T
Tg3 h5	30	Dxa2 R15
Cd5 Exd7	31	Axg7 exd7
Tg3	32	eds Dd2
Axg7	33	Axg7
dxd7 T31	34	Rxd7 cd3
Dxd7 Tg7	35	Dxd7 Dxd7
Dxd7 exd7	36	Dxd7 ct2+
Dxd7 Rh2	37	Dxd7 Rh8
Df7 Axexd7	38	Dxd7 Dct
Dxd7 Axexd7	39	Dg7
Dxd7	40	Rxd7

BRANCAS		NEGRAS
Ardt+	41	Rxh7
Arb7	42	
	43	
	44	
	45	
	46	
	47	
<del>Diego</del>	48	
	49	
	50	
	51	
	52	
	53	
	54	
	55	
	56	
	57	
	58	
	59	
	60	
	61	
	62	
	63	
	64	
	65	
	66	
	67	
	68	
	69	
	70	

BRANCAS		NEGRAS
	71	
	72	
	73	
	74	
	75	
	76	
	77	
	78	
	79	
	80	
	81	
	82	
	83	
	84	
	85	
	86	
	87	
	88	
	89	
	90	

0 xogador,

0 xogador,